ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
21 de enero de 2021

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENTE
D. Francisco García Delgado, Jefe del Departamento de Planificación y Cooperación con los Municipios

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

Dª. Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General.
Dña. Teresa Eugenia del Rio Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Proceder a dar cuenta de información adicional solicitada a los licitadores que concurrieron al expediente de contratación de las obras de 206/20 Contratación de la obra de Rehabilitación energética de la envolvente térmica de la piscina municipal en Pozoblanco, en Córdoba".

En sesión de la mesa de contratación celebrada el pasado 29 de octubre de 2020, en relación a este expediente de contratación se acordó admitir a todos los licitadores que habían presentado la documentación en tiempo y forma.

Asimismo, a la vista de la existencia de las circunstancias excepcionales a que se hacía referencia en el acta levantada en la citada sesión ,se entendió necesario recurrir a lo dispuesto en el artículo 140.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en lo sucesivo, LCSP), por lo que se acordó asimismo requerir a todos, la siguiente información:

- La clasificación en grupos, subgrupos y categorías de los cuatro licitadores, mediante consulta al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 15/2/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 15/2/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
CSV: 331B B6EE A110 7CF0 35C5
331BB6EEA1107CF035C5
pie_firma_conto_con_4_firmantes

del Sector Público, para lo cual tienen el órgano y la mesa autorización de todos ellos.

- Partes del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización. En caso contrario, declaración de no subcontratación de ninguna partida del presupuesto.
- Declaración expresa de no integrar solvencia recurriendo a las capacidades de otras entidades para la realización de la tarea crítica, lo cual descartaría, no sólo la subcontratación, sino cualquier otra fórmula de colaboración empresarial por la que un empresario distinto del contratista principal ejecutara la tarea crítica, con la única excepción de que sea un miembro de una Unión Temporal de Empresarios el que la ejecutara, lo que no parece producirse en este caso.

Para garantizar el buen fin del procedimiento, se acordó pues adelantar los efectos del artículo 150 de LCSP, otorgando un plazo de 10 días hábiles para aportar la documentación requerida.

A la finalización del plazo concedido las empresas ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.L. y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L., presentaron documentación relativa a las partes del contrato que tenían previsto subcontratar en el caso de Estructuras del Levante Almeriense y documentación relativa a la partes del contrato con previsión de subcontratar y declaración expresa de no integrar solvencia por parte de Organización empresarial del Levante, S.L.

En virtud de la autorización concedida se ha comprobado que que todos los licitadores tenían como mínimo la clasificación en el grupo C, subgrupo 3, categoría 3 , según lo exigido en el apartado H del Anexo n.º 1 del PCAP.

A la vista de los antecedentes expuestos, una vez comprobado que todos los licitadores tienen clasificación requerida , y que por tanto no necesitan integrar solvencia, en todo caso subcontratar algunas partidas, se acuerda celebrar en la próxima sesión de la mesa el acto de apertura de criterios evaluables automáticamente.

En este estado, del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 15/2/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 15/2/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 331B B6EE A110 7CF0 35C5
331BB6EEA1107CF035C5